

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Aprueba Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública 3000-165-L118. DECRETO ALCALDICIO Nº 17.833.-MONTE PATRIA: 07 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. Nº 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y
- Decreto Alcaldicio Nº 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año
- Pedido de Materiales Nº 14837, de fecha 01.10.2018, emitido por DIDECO Odel;
- Bases Administrativas Generales, de fecha 07.11.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales Nº 14837, emitido por DIDECO Odel, solicitando el arriendo de Pantalla Led.
- Bases Administrativas Generales, de fecha 07.11.2018.

DECRETA:

AUTORIZA las siguientes Bases Administrativas Generales, para Licitación Pública ID 3000-165-L118:

"ARRIENDO PANTALLA LED PARA SEMINARIO INDAP"

1. MATERIAS DE LA PROPUESTA

Llámese a participar en la propuesta Pública para el arriendo de una Pantalla Led de 6x3 que será utilizado en Seminario del Programa INDAP Zonas Rezagadas, solicitado por la Unidad de DIDECO - Odel, a través del pedido de materiales Nº 114837.

Las presentes bases tienen como objetivo regular el procedimiento, fijar fechas, plazos, y responsabilidades para el llamado a propuesta pública.

OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR 2

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas interesadas.

ENTREGA DE BASES 3.

Las bases administrativas y técnicas de la presente licitación serán publicadas a través del Portal www.mercadopublico.cl, en las fechas ahí indicadas.

CONSULTAS Y ACLARACIONES 4.

Las consultas sobre las bases del llamado a propuesta pública, deberán ser formuladas a través del Portal www.mercadopublico.cl, en las fechas establecidas en la ficha de licitación. No se aceptarán consultas que se no realicen a través del foro inverso del mercado público.

APERTURA DE LA PROPUESTA

La apertura de las propuestas se hará via Portal www.mercadopublico.cl, en las fechas ahi indicadas.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS 6.



Dirección de Administración y Finanzas

Unidad de Adquisiciones

Todos los antecedentes que a continuación se detallan, deberán ser ingresados en digital, al portal de compras públicas, utilizando los formatos entregados por la Municipalidad de Monte Patria, antes del plazo de cierre establecido en la Ficha de Licitación:

- a) Formato de identificación de la persona natural o jurídica que participa de la presente licitación.
- Formato de declaración jurada simple (no notarial) de aceptación y conocimiento de las condiciones establecidas en las bases Administrativas.
- Formato de declaración jurada simple (no notarial) , donde el oferente expone que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Municipalidad de Monte Patria
- d) Especificaciones de la oferta: Documentos que muestran las características técnicas, folletos, marca, modelo, catálogos y/o fotografias, materialidad, origen del producto, archivos y/o documentos deben ser en idioma español, en cada caso, a fin que permita verificar su conformidad con las especificaciones técnicas. No se aceptaran propuestas que no cumplan con la totalidad de lo requerido e informado por el mandante en las especificaciones técnicas, por lo cual, en caso que las propuestas no cumplan o cumplan en forma parcial sus ofertas serán declaradas inadmisibles.
- e) Formato oficial de oferta económica indicando el valor de la oferta incluido IVA plazo de entrega, plazo de vigencia de la oferta.
- f) Tratándose de personas jurídicas, deberán acompañar una copia escaneada a PDF de su escritura de constitución y en la que consten los poderes del representante, certificado de vigencia de la sociedad, emitido por el Conservador, con una antigüedad no superior a 60 días a la fecha de apertura de las ofertas, copia Rol Único Tributario de la empresa. No obstante, los oferentes que se encuentren inscritos en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado (www.chileproveedores.cl) no deberán acompañar estos documentos si ellos u otros antecedentes se encuentran disponibles en dicho registro al momento de la apertura de la propuesta.

Se hace presente que la oferta económica al portal deberá ser ingresada en valor Neto a diferencia de lo indicado en el formato oferta económica.

A los proveedores que no adjunten los documentos solicitados se les "podrá", si se estima conveniente, solicitar la documentación a través del Foro "Aclaración de ofertas", excepto los documentos solicitados en el punto Nº6, letra d) de las presentes bases, ellos serán declarados inadmisibles.

7. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

El Mandante designará para estos efectos una Comisión Evaluadora, quien será la encargada de revisar y evaluar las propuestas, conforme lo establecido en la Pauta de Evaluación.

La Municipalidad de Monte Patria, podrá "readjudicar" la licitación al oferente que siga en orden de prelación de acuerdo con el puntaje obtenido, dejando sin efecto la adjudicación previa, en los siguientes casos:

- a) Si el adjudicatario se desiste de su oferta.
- b) Si el adjudicatario es inhábil para contratar con el Estado en los términos del Artículo 4º de la Ley de Compras o no proporcionar los documentos que le sean requeridos para verificar dicha condición.

8. ENTREGA DE LOS BIENES

Los proponentes serán responsables de evaluar y ponderar todas las condiciones a fin de cumplir con el plazo ofertado. Se hace presente a los señores oferentes que en ningún caso habrá ampliación del plazo de entrega de los bienes, su incumplimiento habilitará al mandante para cancelar la orden de compra. La entrega debe ser en la Bodega Municipal de Monte Patria, recinto ex estación.

9. VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Todas las ofertas deben tener un plazo mínimo de treinta días.

10. CONDICIONES DE LA COMPRA

El pago de la presente licitación se hará en la siguiente modalidad:

- Se cancelará a 30 días contra presentación de Factura, previa recepción conforme de los bienes por parte de la Municipalidad de Monte Patria, con todos los documentos asociados a éste.
- El proveedor debe presentar una Factura emitida a nombre de la Municipalidad de Monte Patria, Rut Nº 69.040.800-7,
 Giro: Municipalidades, Dirección: Diaguitas Nº 31, Ciudad Monte Patria.

Los oferentes deberán considerar en los valores de sus ofertas los intereses y ajustes pertinentes. En todo caso, la oferta se presentará en pesos chilenos, por un monto total y único (la que no contendrá nuevos intereses ni reajustes de ninguna especie).

11. CONSIDERACIONES GENERALES



Dirección de Administración y Finanzas

Unidad de Adquisiciones

Las consultas no formuladas oportunamente en la forma y en el plazo estipulado, darán derecho a la municipalidad a dar por entendido y aceptado todos los antecedentes de la presente licitación, por lo tanto, los señores oferentes no tendrán derecho a reclamos ni indemnizaciones posteriores de ninguna especie.

12. EVALUACION

La Comisión Evaluadora estará conformada por 3 funcionarios municipales, quienes estudiarán las diferentes ofertas recibidas. La evaluación de las ofertas considerará aspectos técnico-económicos, en cada caso se asignarán puntajes, serán estandarizados y se confeccionará un ranking de evaluación según la siguiente ponderación:

- Precio.
- Plazo de entrega.
- Presentación de Documentos.

FACTOR	
Precio	PONDERACIÓN
Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos	50%
Presentación de documentos	40%
Total	10%
	100%

Nota: Puntuación mínima para adjudicar = 75%.

Se adjudicará a aquel proponente que logre el mayor puntaje tras la aplicación de la pauta de evaluación y que logre el mínimo de 75 %. En caso de empate se preferirá aquel proponente que hubiera obtenido el mayor puntaje en el criterio "Precio", adjudicará aquel que tenga el mejor puntaje en criterio "Plazo de entrega", de continuar el empate adjudicará aquel que tenga el mejor puntaje en criterio "Presentación de documentos" y de continuar el empate adjudicará aquel que "hubiera ingresado primero la oferta en el portal www.mercadopublico.cl."

Para calcular los criterios de ponderación se atenderá a la siguiente fórmula:

-Precio50%

El menor precio obtendrá en 50%. Los siguientes se calcularan con la siguiente ecuación:

(Menor Precio *50)/Precio X

- Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos 40%

Cumplir con los requisitos desglosados en el pedido de materiales en cuanto al tipo de pantalla solicitada y sus características técnicas, más la inclusión del traslado y puesta en marcha

-Presentación De Documentos 10%

Los proveedores que presenten todos los documentos solicitados el punto Nº 6 de las presentes Bases, obtendrán un 10% del puntaje. Pero aquellos proveedores que no adjunten los documentos solicitados en el punto mencionado, obtendrán el 0%, pero se les "podrá", si se estima conveniente, solicitar la documentación a través del Foro Aclaración de ofertas, excepto los documentos solicitados en el punto Nº6, letra d) de las presentes bases, ellos serán declarados inadmisibles.

CONTRATO

La aceptación de la Orden de Compra será considerada como instrumento contractual, toda vez que se entenderá la aceptación total de lo establecido en las presentes Bases y en la oferta presentada por el proveedor.

14. PRESUPUPUESTO

La presente Licitación cuenta con un presupuesto disponible de \$ 800,000.- IVA incluido.

OTROS

- Los bienes deben ser Nuevos y sin uso.
- Los bienes deben ser entregados en Bodega Municipal.
- Las ofertas deben indicar en "DÍAS CORRIDOS" el plazo de entrega de los bienes.
- Los Productos serán Adjudicados a un solo proveedor.
- Las ofertas que no cumplan los requisitos serán rechazadas.

16 RESOLUCIÓN DE EMPATES

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "PRECIO". Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se



Dirección de Administración y Finanzas

Unidad de Adquisiciones

resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "PLAZO DE ENTREGA", Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS "en caso de persistir un empate, se resolverá adjudicando la primera oferta ingresada al portal. www.mercadopublico.cl

17 TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA

Detalle del Servicio: Contratación de Pantalla Led de 6x3 P3 con soporte TRUSS, en la cual incluya traslado y puesta en Marcha. Para el día 17 de Noviembre en el Centro Cultural comenzando la actividad a las 10:00 hasta 19:00 hrs. Uso del Servicio: el servicio será utilizado Como Hito de Cierre del programa zonas rezagadas Indap y municipalidad, en la cual se estipula en las bases del convenio, la necesidad de un seminario de culminación.

07 de Noviembre de 2018.

2. PROCÉDASE a Publicar Licitación Pública en Portal www.mercadopublico.cl

SECRETARIO MUNICIPAL Jorge Nuñez E.

CVOE/BBR/PZR/cmr DISTRIBUCIÓN:

> Dirección de Administración y Finanzas Secretaria Municipal Archivo Adquisiciones

> > Ilustre Municipalidad de Monte Patria / Diaguitas 31 /53 2 354400 / www.mpatria.cl